ACTA NÚMERO 1446/2023 Rec. 05-06.

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 08:34 horas, el Concejal Ignacio M. Lemos Mecoli, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1445:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:

* DEM: Solicitud prórroga presentación presupuesto.
* Club Central Argentino Olímpico: Invitación 52° Fiesta Nacional del Zapallo.
* Nota Concejal Guirado.

1. DEM: Proyecto de Ordenanza – Tasa Testigo de Patente.
2. DEM: Proyecto de Ordenanza - Actualización UCM.
3. DEM: Proyecto de Ordenanza – Modificación Ordenanzas N°1445/16 y N°1804/2022. Residuos Construcción.
4. Bloque FPCyS UCR: Proyecto de declaración – Berenice Martoglio.
5. Bloque FPCyS UCR: Proyecto de declaración – Rodrigo Chávez.
6. Bloque FPCyS UCR: Proyecto de declaración – 52° Fiesta Nacional del Zapallo.
7. Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Medidas de seguridad Ruta N°17 Tramo urbano.

La C. Guirado pide la palabra.

El Pte. dice sí, un segundito Concejal. También dejar aclarado en el Acta de que están presenciando la sesión Cristian Ibañez, Agostina Ibarra, la Dra. Laura Trógolo, y también se encuentra presente la Concejal electa en las últimas elecciones, Yanina Brondoni, y los Concejales nos encontramos los seis presentes.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia para hacer, para denunciar, una posible comisión de un delito penal, donde estaría implicado el Concejo Municipal, esto surge del análisis de precisamente la tributaria a razón de lo que es el pedido de aumento que hace el DEM, la tributaria en su folio número 111, capitulo 11, tiene una modificación del monto, el monto de la tributaria en la ordenanza tributaria modificada en el 2022 es 437,19, en la última comisión cuando estuvimos acá presentes, estuvo Ud., estuvo Carlitos Dutto, estuvo Romina Meshler, y quien les habla, manifestaba Andrada, quien es Secretario de Hacienda, precisamente que para él el último aumento había sido en diciembre 2022, recuerdo que yo le consulté a la Secretaria y le dije “Sami, ¿Podes traer la última actualización?”, que es precisamente la ordenanza que mandan particular, porque así lo determina la tributaria del 2020 que mandó Andrada también, trajo lo que es la última actualización de agosto 2022, no hubo una nueva ordenanza de actualización solicitada por el DEM, y no obstante, el monto fue modificado, quiero aclarar que en la ordenanza madre tributaria del 2020 la UCM que figuraba era 100 pesos, en tanto, esto fue hasta diciembre de 2022, en el 2022 aparece esta cifra 437,19, todos los aumentos que se dieron durante esos años se dieron a través de ordenanzas particulares que se llamaban actualización de UCM aumentos de tasas municipales, jamás figuraron en la tributaria, se aplicaban directamente con la ordenanza particular. Por esta razón, empiezo a investigar qué es lo que sucedió y me pongo a tomar nota respecto de cómo impactaron los distintos aumentos, que fueron tres, precisamente en la UCM de aquel momento que era 115,19, 115,20, el primer aumento fue en abril del 2021…

El Pte. dice Concejala, pero no estamos por tratar tributaria ahora, no sé a qué vienen estos comentarios.

La C. Guirado dice no, yo le digo algo, no se puede tratar ningún tema relacionado con la tributaria porque no sé si escuchó bien Usted, acá hay la comisión de un posible delito penal por el que Fedele, en Tostado, por haber aumentado impuestos sin ordenanza fue condenado a dos años de suspenso y a inhabilitación de ejercer cargos públicos, yo tengo la obligación de presentar la denuncia en esta situación, pero se los digo acá en el Concejo Municipal y en la sesión, ya presenté recién la nota dónde está todo explicado, obviamente asesorado por un abogado, y les estoy diciendo que si ustedes continúan con algún tratamiento relacionado con UCM, tributaria, inclusive escombros que pide modificar tributaria, van a ser cómplices también de lo que puede llegar a ocurrir, por lo mismo, les comento que lo que estoy pidiendo acá es que no se traten estos temas, se los iba a decir en comisión que no hubo, porque no hubo comisión de los seis Concejales juntos, tampoco nos enteramos respecto de…

El Pte. dice Concejala Usted ingresó una nota, cuando la semana que viene tratemos la nota vamos a ver ese tema.

La C. Guirado dice yo te digo algo, si Ustedes continúan con el tema yo voy a hacer la denuncia allá.

El Pte. dice Usted haga lo que tenga que hacer Concejala.

La C. Guirado dice muy bien.

El Pte. dice Usted ingresó una nota, la semana que viene cuando ingrese la nota vamos a tratar el tema.

La C. Guirado dice yo en este momento…

El Pte. dice le recuerdo que la tributaria Usted se supone que la leyó y Usted la votó.

La C. Guirado dice sí pero acá no hay actualización de UCM, y le comento…

El Pte. dice Concejala haga…

La C. Guirado dice déjeme hablar porque estamos hablando de una denuncia penal y no es menor...

El Pte. dice no, no, a mí me habla con respeto.

La C. Guirado dice y le estoy hablando con respeto.

El Pte. dice a mí me habla con respeto…

La C. Guirado dice le estoy hablando con respeto…

El Pte. dice y la palabra la doy yo.

La C. Guirado dice bien, ¿Puedo continuar hablando?

El Pte. dice continúe.

La C. Guirado dice estuvimos hablando el martes tanto con Sergio Uberti como con Camilo Busquets, en este sentido me dijeron “nosotros no teníamos ningún tipo de conocimiento de ningún tipo de actualización”, busqué el acta, no hay, hay que buscar los audios a ver si hablaron en las modificaciones de la tributaria que no plantearon en una ordenanza particular, si hablaron de aumentar la UCM, sino, Usted también es cómplice porque era el Presidente, entonces si en este momento no se pasa a un cuarto intermedio y se evalúa esta situación yo no tengo ningún problema en este momento en ir hasta la comisaría a realizar la denuncia que corresponde, porque ahora al haberlo encontrado es mi obligación hacerlo, soy Concejal, represento a la gente, y acá estamos hablando de la posibilidad de haber afectado la propiedad privada y el bolsillo por seis meses de Ceresinos con una ordenanza que no existió.

La C. Meshler pide la palabra. Simplemente me parece que tenemos que respetar el orden del día, cuando llegue el momento se pedirá cuarto intermedio si es necesario, lo charlaremos, y, por otro lado, si realmente hay pruebas de un delito cometido es menester hacer la denuncia por supuesto.

La C. Guirado pide la palabra. Me retiro para hacer la denuncia.

El Pte. dice muy bien.

Se somete a votación la moción de la C. Guirado de retirarse de la sesión.

Se aprueba por unanimidad.

Se retira la C. Guirado del Recinto.

PUNTO 1) Se somete a votación Acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* DEM: Solicitud prórroga presentación presupuesto.

Se pasa el tema a comisión.

* Club Central Argentino Olímpico: Invitación 52° Fiesta Nacional del Zapallo.

Se pasa el tema a comisión.

* Nota Concejal Guirado. “*Me dirijo a ud. Con la preocupación de hechos reiterados de una Concejal oficialista en el trato hacia mi persona. Por razones que no tengo por qué saber, desde hace un tiempo atrás a esta parte (2 meses aproximadamente) recibo de parte de la edil Meshler maltratos, vociferaciones y hechos que preocupan por la integridad física y emocional de mi persona y también por el desempeño de esta persona como representante de los vecinos. En el cuarto intermedio del día de la fecha con gritos y exaltación manifestó explícitamente al frente de todos los ediles, secretaria y 2 concejales electos: “No me digas mi amor…” a los gritos Luego del cuarto intermedio ella decide retirarse de la sesión por lo que dice que vivió en el cuarto intermedio y yo argumento luego de sus dichos.. Los “exabruptos” de Meshler hacia mi persona en el Concejo se incrementaron luego de las elecciones cuando el resultado arrojó que renueve mi banca. Por el nivel de “ira” que evidencia en el trato hacia mi persona solicito cambien su lugar en el recinto legislativo alejándola de mi persona atendiendo que tiene reacciones desmesuradas e inimaginables hasta en situaciones de dialogo. Por lo mismo, considero necesario un llamado de atención hacia esta edil de parte del presidente del Concejo, atendiendo que fue ella también quien incurrió en una falta grave al mentir para aprobar nada más y nada menos que un ejecutado. Situación que pudo ser subsanada al ser corregida el acta previa aceptación por parte de la edil de la falta incurrida. De esta forma dejo documentada la situación no descartando la posibilidad de ir a estamentos superiores y directamente relacionados a la violencia que sufro de parte de esta persona. Lamentablemente, tengo que decir que no es la primera vez que desde el grupo político que gobierna Ceres, sufro esta serie de situaciones, siempre buscando dañar mi honorabilidad y ejerciendo violencia simbólica y verbal hacia mi persona. Por lo mismo he realizado diferentes presentaciones durante estos 4 años de ejercicio de mi mandato como Concejal. Atendiendo que seguiré por 4 años más porque he sido electa por la gente, me parece prioritario dejar constancia de todo lo sucedido para preveer posibles agresiones futuras.”*

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, una lástima que la Concejal Guirado se haya retirado porque tenía varias cosas para decirle. En primer lugar, para quienes formalmente trabajamos en este tipo de ámbitos sabemos que tanto en lo público como en lo privado llamarnos entre nosotros “mi amor” no es una manera adecuada para dirigirse a alguien justamente en una relación formal como la que mantenemos los Concejales entre nosotros.

El C. Uberti pide la palabra. Bueno, no, termine, perdón.

La C. Meshler dice que además es importante recordar que la Concejal que planteó esto en una oportunidad anterior me solicitó expresamente que me apegue al reglamento y no llame a los Ediles por su nombre, entonces entiendo que se mide con vara distinta la formalidad con la que cada uno de nosotros nos manejamos en este Recinto, ahora pregunto, ¿Es un ataque de ira solicitarle a alguien simplemente que me llame por mi nombre?, le pido al Señor Presidente, si es posible, que le consulte a los Ediles presentes si en alguna oportunidad se sintieron agredidos dentro de este Recinto o fuera de este Recinto por mí.

El Pte. dice yo particularmente no, pero bueno, no sé si los otros Concejales.

La C. Meshler pregunta si pueden contestar.

El C. Busquets dice nunca.

El C. Uberti dice no, no.

El C. Busquets dice de ninguno de los concejales lo que es a mí nunca me han faltado el respeto, más allá de que tengo las diferencias políticas y en la mesa del Concejo es lógica, y la discusión es más que lógica, lo que me parece que, por eso no quiero, después que termine Usted de explayarse Concejala quiero pedir la palabra y verter mis pensamientos en esta situación.

La C. Meshler dice no creo que sea necesario aclararlo entonces, pero, porque los hechos hablan por sí solos, pero jamás tuve actitudes violentas hacia ninguno de Ustedes y tampoco hacia otra persona ni fuera ni dentro de este Recinto, repito. Tengo la certeza de manejarme por la vida con respeto y humildad sin intentar ser quien no soy. Aprovecho si es posible, de esta forma, y lamentablemente se ha retirado, pero para sanar el ego herido aparentemente de la Concejal Guirado, quiero felicitarla expresamente por haber renovado su banca, en realidad por haber obtenido la banca de la minoría de este Concejo, y me imagino que la Concejal Guirado también habrá hecho lo propio con la intendente electa de nuestra ciudad que ha ganado las elecciones por una amplitud de votos realmente digna de destacar. Por otro lado, cuando se me acusa de mentir por haber incurrido en un error involuntario que además fue subsanado inclusive, aclaro que soy un ser humano con virtudes y defectos, y me pregunto ¿No es mentir decir que se renovó una banca gracias a un partido independiente alejado de las grandes estructuras cuando en las redes sociales de la Concejal Guirado constan imágenes de autoridades de dicho partido, y esas mismas autoridades son personas del círculo cercano del Gobernador Perotti?, consulto simplemente porque una de las funciones de los Concejales es preguntar según suelen decir. Además de terminar con esta alocución, quiero manifestar mi profundo repudio a una chicana que se ha vertido en mi contra y que tiene que ver con mandarme al psicólogo, no lo puedo dejar pasar y no lo voy a tolerar, porque lo dicho banaliza y hasta denigra la ayuda terapéutica, minimizando la importancia de la salud mental, sobretodo cuando hay personas que llegan hasta el suicidio por no animarse a pedir ayuda en este sentido por miedo a ser motivo de bromas, de burlas, se avergüenzan y hasta se sienten juzgados por tal motivo, me parece aberrante. En lo que a mí respecta esto es un tema terminado, pero en relación a lo manifestado por la Concejal Guirado, consúltele Señor Presidente si a ella le daría paz que yo me cambie de lugar y me ubique en otro, lamentablemente no lo va a poder indicar en este momento pero me hubiese gustado que indique dónde quisiera que me siente, que ocuparé el lugar ese en la mesa por lo menos hasta el 10 de diciembre y dejamos esta discusión, damos esta discusión por terminada así nos podemos ocupar de lo realmente importante, además tampoco es que siento placer por estar sentada a su lado. Si la Concejal Guirado quiere dialogar con respeto y educación fuera de este Recinto le invito un café en cualquier momento y asimismo si conoce la existencia de delitos, como se lo dije oportunamente, por la gestión Dupouy o por cualquiera de los integrantes de este Cuerpo, que asista a la justicia en donde se dirimen estos temas. Además de esto, por último, quiero agradecer a toda la gente que me ha acompañado en este proceso que se ha iniciado por parte de la Concejal Guirado en mi contra, que me ha apoyado, que me ha brindado palabras de aliento, al equipo de gobierno, a mi familia, a mis amigos, y a los vecinos Ceresinos que han demostrado su afecto y su apoyo hacia mí. Gracias Señor Presidente.

El C. Uberti pide la palabra. Me parece que las cuestiones personales que haya entre Concejales no tiene que ser afectado el bloque, incluso…

El Pte. dice el Cuerpo.

El C. Uberti dice el Cuerpo del Concejo, incluso Concejala hay cosas que Usted pone ahí y Usted nunca trató con violencia por supuesto, yo he hablado con Usted, Usted sabe lo que yo la considero, pero eso tampoco es la garantía de que mañana no trate mal a alguien, yo voy a esto, en ninguna parte del reglamento y de la ley está que los Concejales debamos elegir donde se sienta un par, creo que eso es elección de cada uno, entonces si alguien se quiere sentar al lado puede estar, y después el reglamento también y la ley da toda una serie de condiciones para que se garantice el buen funcionamiento del Concejo más allá de las discusiones, que eso es otra cosa. Por eso yo creo que tranquilamente esto no tendría que haber ido a nada más, tendría que haber quedado ahí, son cosas de relaciones personales y bueno, obviamente quien tengo acá a mi lado muchísimos años de política y que ha pasado y puede decirlo, las distintas versiones, las distintas discusiones, las distintas que ha habido y eso no amerita para nada un paso más que se tenga que dar.

El C. Busquets pide la palabra. A ver, ya hace unos días que vengo pensando, y como dijo recién el Concejal que me precedió en la palabra, de los años de política que tengo, es lamentable a cuarenta años de la democracia, que lamentable que a cuarenta años de la democracia a veces pregonan de la libertad de expresión, y marcamos algo que para mí fue ínfimo, fue una cuestión de una discusión y yo a veces pido disculpas porque yo a veces digo son todos jóvenes al lado mío y los trato con cariño como jóvenes, más allá de que somos los pares Concejales elegidos por el pueblo, que flaco favor se le hace a la democracia y en un Cuerpo de este Honorable Concejo, de los años que tengo que empecé en el 91 nunca viví esta situación, es lamentable para la comunidad colegas, es lamentable estos pensamientos que dicen, hablan y pregonan de libertad de expresión, de todo lo demás, y porque hubo un cruce de palabras, porque nada más que un cruce de palabras, llegar a esto y exponer al Concejo a una discusión que no tiene sentido, me parece lamentable, realmente yo un consejo que les doy y lamentablemente a la Concejala en cuestión de que estas cosas, yo sé que no fue de parte de ella, fue de quien se retira, la política se lleva adelante con la aceptación en la discusión, en la diversidad de las cosas, y aceptarlo, y tener capacidad para tener un pensamiento mejor con sentido común hacia la gente, esto no pasa, a ver, no hay explicación, sinceramente estoy mal de hace unos días porque no podíamos llegar a esto, o hablarlo, yo hace cuarenta años que estoy, tengo doce años, después dieciséis años de Intendente, pero nunca, y hemos tenido chicanas, cuestiones de la política, pero nunca llegar a esto de pedir un cambio de asiento porque peligra, ¿Pero a dónde estás?, porque yo no me siento, soy, como te puedo decir, vehemente en mi discusión, pero no soy un tipo peligroso, y como cualquiera de Ustedes, entonces me parece que flaco favor le hacemos a la democracia y por ende flaquísimo favor al Honorable Concejo Municipal, llegar a estas situaciones no sé, realmente no quiero seguir hablando, tengo miedo de equivocarme o como quien dice vulgarmente “meter la pata”, porque hay pensamientos que lamentablemente a veces tienen que ser crudos para que se entienda. Vuelvo a repetir y con esto termino, ojala Dios quiera que se termine esta discusión, Usted quedó acá Concejala Meshler, se dio una reunión, lamentablemente lo que digo la única que está percibiendo todo esto es Usted pero va para la otra persona también que se retiró, y espero que se termine, es buena su presentación, muy coherente, y en cuanto a eso tenemos que aceptar de perder, de ganar, y lo cortés no quita lo valiente, yo todos mis años nadie ni ninguno de mis rivales puede decir que no los he saludado y les he dado mis felicitaciones cuando otros duelen y comen la bronca y después la exteriorizan de otra manera me entendés, entonces es lamentable, pero bueno, la tenemos que vivir, pensaba que nunca lo iba a vivir, porque a veces cuando uno ve en televisión las cámaras todo que andan a las trompadas, no nos pagan ni nos elige el pueblo para andar mostrando realmente esa flaqueza, entonces hay que tener capacidad de dialogo, hay que tener temple, mucho temple, eso les aconsejo a todos Ustedes que son jóvenes y no es porque los quiero agredir con esto, son jóvenes están adquiriendo experiencia política y me parece que la vehemencia no es lo mismo que la demencia, así que yo en esto vuelvo a dejar claro mi situación como Concejal de que acá nadie tiene que autorizar ningún movimiento, ninguna corrida, y aceptar la democracia en su totalidad, en las discusiones, en la diversidad, en todo lo que hace, y pensar que estamos no para mostrar que por ser así creer de que es lo más, creo que con humildad, con sencillez, con la misma discusión llevarla adelante es para bien del pueblo, nosotros estamos en representación del pueblo. Nadas mas Presidente y gracias por su tiempo.

El C. Dutto pide la palabra. Bueno, también apoyar a los Concejales que me antecedieron con sus palabras porque la verdad que mucha razón de lo que dejan plasmado en el Acta, pero también hablar de la persona, como compañero de Bloque, de Romina, yo he trabajado en la campaña con ella, he tenido mucho, bueno, lo que significa estar en una campaña, que compartimos mucho tiempo y la verdad que es una persona increíble, una persona que se nota su humildad como persona más allá de Concejal y demás, pero como profesional también, y la verdad que nunca me sentí agredido por ella ni en las situaciones límites que lleva una campaña, así que yo con lo que explicó y con su descargo es más que suficiente y dar por finalizado este tema, tenemos que seguir trabajando para darle un bienestar a la sociedad Ceresina y creo que esto tendría que culminar hoy.

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, en primer lugar no esperaba menos de mi compañero de Bloque, la verdad es que tenemos una excelente relación y todos los debates que hemos tenido quizás en campaña y en momentos muy difíciles son como él lo dice, debates, y seguir juntos y trabajando con la mejor, pero más allá de eso, quiero agradecer por las palabras de los Concejales de la oposición, sumamente coherentes, tomo todas la sugerencias que han realizado porque la verdad es que reconozco la experiencia que tienen en esto, agradecerles y darles tranquilidad de que para mí este es un tema terminado.

El Pte. dice damos por terminado el tema entonces.

La C. Meshler solicita pasar a cuarto intermedio.

Se apruba la moción por unanimidad.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Tasa Testigo de Patente. El mismo dice los siguiente: “*VISTO: La facultad que otorga a los Municipios la Ley Provincial N°12.306 en su Artículo 1°, (texto modificado por el Artículo 53° de la Ley Provincial N°13.226), y CONSIDERANDO: Que la norma referida autoriza a los Municipios de la Provincia de Santa Fe a modificar en un 20%, en más o en menos, el monto que la Administración Provincial de Impuestos fija como tasa testigo para la liquidación del Impuesto sobre la Patente Única Automotor. Que en uso de las prerrogativas que la legislación otorga, se ha estimado que un incremento de la suma sugerida, resulta adecuado y proporcionado a las posibilidades de pago de los contribuyentes. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z ARTÍCULO 1°) Incrementase en un veinte por ciento (20%) el importe fijado como tasa testigo por la Administración Provincial de Impuestos, para el Impuesto Patente Única sobre Vehículos, para el año 2024. ARTÍCULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El Pte. dice esto ingresó la semana pasada, se comisionó el lunes pasado, y bueno, hoy ya está para tratamiento, así que le vamos a dar lectura al proyecto.

Se da lectura al proyecto de ordenanza.

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, este proyecto de ordenanza tiene que ver con la posibilidad de que la Municipalidad pueda acceder a la sexta cuota de patente del año 2024, claramente estoy a favor porque tiene que ver con la posibilidad de garantizar los sueldos de quienes trabajan en la Municipalidad, tanto planta permanente como contratados, de poder prestar los servicios como corresponde, todos sabemos el contexto hiperinflacionario en el que estamos viviendo, así que creo que un ingreso para la Municipalidad sería una forma de palear esta situación.

El C. Busquets pide la palabra. En función a esto hay que hacer, quien me precedió en la palabra, la Concejala Meshler, estoy de acuerdo con lo que ha dicho, más que uno ha estado en la función y sabe para qué es porque poco favor o poco democrático sería si diría que no a la tasa, porque a veces se cierra en una situación que hay que saber adentro a veces la necesidad de la cantidad de dinero y logística que se necesita para llevar adelante los pagos de los empleados, de proveedores, etcétera, etcétera, así que yo por eso quiero dejar el apoyo a la tasa testigo de patente para que después no se diga de que no quiso darlo por una cuestión de egoísmo nada más, me parece bien y acompaño que la sexta cuota que es la que queda para el Municipio se lleve adelante, así que yo adelanto mi voto positivo de esto.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4) DEM: Proyecto de Ordenanza - Actualización UCM.

El C. Busquets pide la palabra. Debido, es decir, en relación a lo que ha pasado hace un rato acá en el Concejo, la Concejala que se retiró había presentado o presentaba algo en función a esto de la UCM. Yo pediría, por respeto a todo el Cuerpo y a la comunidad, de que se pase a comisión para tratar a ver cuáles realmente son las diferencias, yo desde mi punto de vista político lo voy a desarrollar en su tiempo, estoy de acuerdo, estaría de acuerdo que se lo vea porque me parece que hay falencias, pero no quiero adelantarme porque tampoco quiero quedar pedaleando en el aire como quien dice por una cuestión de apuro, si Ustedes acompañan me parecería que sería lo mejor, tirémoslo a comisión para la semana entrante y sobre ahí nomás en la comisión si hay apuro y se justifican todas las dudas que hay nosotros iremos a acompañar, pero yo quiero ver bien algunas diferencias que hay en la alícuota, en la UCM con lo que se votó en diciembre y lo que se cobró en el año, así que yo pido eso, si me acompañan en buena hora, sino yo me levanto y me voy, quórum no doy.

El C. Uberti pide la palabra. Yo también me parece que es importante rever algunas cosas, entonces les pido a Ustedes, al oficialismo, que tengan por ahí la cordura de tratar de que lo que salga después salga con la mayor, digamos, que estemos todos de acuerdo, sacándonos todas las dudas, para dar un buen mensaje a la comunidad que hoy me parece que lo necesita.

Se somete a votación la moción del C. Busquets de pasar el tema a comisión.

Se aprueba por unanimidad, se retorna el proyecto de ordenanza a comisión.

PUNTO 5) DEM: Proyecto de Ordenanza – Modificación Ordenanzas N°1445/16 y N°1804/2022. Residuos Construcción. El mismo dice lo siguiente: “VISTO: Las Ordenanzas N°1445/2016 y N°1804/2022, y CONSIDERANDO: Que el Artículo 4° de la Ordenanza N°1445/2016 hace referencia al depósito de desechos de materiales de construcción. Que refiere para el tratamiento de los mismos a la Ordenanza N°220 del año 1980 de edificación. Que dicha ordenanza nada dice acerca del tratamiento de estos materiales residuales. Que la Ordenanza N°1804/2022, Artículo 111°, Inciso 17°, refiere a la recolección de residuos de construcción. Que para mantener la ciudad ordenada es necesario regular la situación de los mencionados residuos. Que resulta necesario responsabilizar a los propietarios por los residuos de obras generados a partir de mejoras en la propiedad privada. Que permite visualizar a la ciudad más limpia y ordenada, pudiendo disfrutar de los espacios públicos. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A Artículo 1°) Modifíquese el Artículo 4°) de la Ordenanza N°1445/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: *“ARTÍCULO 4°) El depósito en el espacio verde de residuos de construcción, podas y/o elementos fuera de uso, deberán ser tratados de la siguiente manera: a) Residuos de construcción: El retiro del residuo de construcción que no supere un (1) m3 estará a cargo de la Secretaría de Obras, Planeamiento y Servicios Públicos. Cuando el residuo de construcción supere un (1) m3 estará a cargo del propietario/frentista. Cuando el residuo sea generado a partir del embellecimiento del espacio público (veredas, ingresos vehiculares, ingresos a la vivienda) estará a cargo de la Secretaría de Obras, Planeamiento y Servicios Públicos, sin importar la cantidad, y no estará a cargo del propietario. Quedarán exentos de la presente obligación los contribuyentes de escasos recursos, previo informe socioeconómico, y quienes sean amparados por las Ordenanzas N°284/84 y N°719/97 b) Residuos de podas y/o elementos fuera de uso: Deberán ser dispuestos en el frente de la vivienda para su recolección en los días que el Municipio establece por Sección de la Ciudad”* ARTÍCULO 2°) Deróguese el Inciso 17° del Artículo 111° de la Ordenanza Tributaria N°1804/2022. ARTÍCULO 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, este proyecto de ordenanza presentado por el DEM tiene que ver con la posibilidad de regularizar el tema de los escombros en las obras en construcción, simplemente para poder organizarnos y poder tener todos un trato igualitario, me parece muy importante destacar que para quienes no puedan hacerse cargo por una cuestión económica haya un ítem especial de reconocimiento que previo informe socioeconómico van a poder contar con el servicio de la Municipalidad, el resto es para que los vecinos puedan hacerse cargo de aquellos escombros que constituyan más de un metro cubico en su volumen.

El C. Busquets pide la palabra. Yo estoy con ciertas dudas, porque tengo ahí en función a la gente que tenga menores recursos, porque a veces hay un trabajador y apenas se está haciendo la casa con mucho sacrificio y a lo mejor porque tenga un trabajo no lo tengan adentro del esquema de bajos recursos, si hay alguna manera que me convenza en función a cuando se habla de bajos recursos, cómo van a medir ese parámetro.

La C. Meshler pide la palabra. Concejal Busquets, si me permite hablarle directamente, lo que se va a realizar es un informe socioeconómico de parte de la gente que trabaja en el área de Desarrollo Humano, lo hacen profesionales, trabajadoras sociales que hacen una evaluación integral de la situación, no es solo si tiene recibo de sueldo o no, sino que tiene que ver con una evaluación integral de la situación familiar, obviamente que un jubilado que percibe justamente una jubilación por más que tenga ese ingreso registrado quizás no llegue a poder cubrir el costo de un volquete, entonces se tienen en cuenta varios aspectos para poder definirlo.

El C. Busquets dice sí, eso sería importante.

La C. Meshler dice por supuesto.

El C. Uberti pide la palabra. No, yo, a ver, voy a acompañar está bien, nada más que quería dejar plasmado un poco la postura que había tenido. Por lo que entiendo e interpreto la 1445 del 2016 es una ordenanza que en el artículo 4 ya daba a la Municipalidad porque fue una ordenanza hecha por el tema de los residuos, daba la facultad para que se tomen medidas y se avance, por eso en mi criterio a lo mejor no hubiese tocado nada, la hubiese puesto en práctica. A mí, la formación legislativa que hice cuando me tocó ingresar al Concejo soy de la idea de que no hay que reformar ordenanzas, más vale conviene, porque se entiende que la ordenanza es la aplicación de la ley en el territorio, entonces conviene por ahí eso que se está modificando derogar la ordenanza y armar una ordenanza nueva para que no empiecen estos vicios de que uno tiene que venir al manual y empezar ahí a buscar, me parece de mucha mayor aplicación modificar la ordenanza, hacerla nueva y arrancar, pero bueno, también celebro que lo que se está viviendo hoy, la cantidad de construcción que está habiendo en la comunidad, comencemos a ver de qué manera lo organizamos, de la mejor manera, y se tenga en cuenta la gente que por ahí no puede pagar un volquete, y en esto pido la mayor de las consideraciones a la gente, que por más que a veces tengan un empleo o una jubilación están dentro de una media que por ahí no pueden pagarlo, entonces el Municipio por ahí lo puede hacer.

El C. Busquets pide la palabra. Haciendo eco a algunas palabras del Concejal Uberti yo pido mucha coherencia en el tratamiento de lo que a veces la gente necesita en función a que sea de bajos recursos, estoy de acuerdo porque esa ordenanza ya estaba y realmente tendría que haberse llevado adelante lo que estaba y sin muchas modificaciones, pero bueno, a lo mejor los tiempos lo requieren, pero bueno, yo vuelvo a repetir, lo que quiero es que sea coherente al medir y que todo el mundo, que todo el mundo lo saque, no porque sea amigo del que tiene plata esté el camión de la Municipalidad retirando y el otro pagando, el que no es, así que por eso lo único que pido es que tengamos, que seamos, coherentes en ese funcionamiento, nada más.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6) Bloque FPCyS UCR: Proyecto de declaración – Berenice Martoglio. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El desempeño deportivo y artístico de la ceresina Berenice Martoglio y; CONSIDERANDO: Que, Berenice Martoglio es una joven de 16 años, oriunda de nuestra ciudad, que se desempeña en distintas expresiones artísticas y deportivas, como la contorsión y la acrobacia en telas, danzas contemporáneas y clásicas; Que, asimismo, forma parte del cuerpo de bastoneras de esta ciudad; Que, su desempeño en la contorsión es fruto de su empeño y dedicación ya que siempre lo realizó de manera autodidacta, a través del entrenamiento on line, comenzando durante los momentos de confinamiento que trajo la pandemia, entrenando alrededor de 4 horas diarias; Que, Berenice ha hecho contacto directo con grandes artistas como Tony Pérsico y Flavio Mendoza, quienes supieron apreciar su talento; Que, en junio de 2020 participo de una presentación circense a la gorra, de manera virtual con la finalidad además de colaborar con una persona que padecía una grave enfermedad; Que, en septiembre de 2020 compitió por primera vez en la disciplina contorsión, en modalidad virtual, obteniendo el 2° puesto; Que, en el mes de mayo del corriente año compitió en Buenos Aires en tela y contorsión logrando obtener el 1° puesto élite y mayor puntaje de su categoría, Que, de esta forma clasificó para la final de dicha competencia que se realizó el mes pasado en Buenos Aires, entre 200 competidores de Argentina, Uruguay y Paraguay obteniendo el 1° puesto élite en contorción, 3° puesto élite en tela, mención especial de mejor vestuario entre todos los competidores y mayor puntaje entre todos los juveniles; Que, ha participado en el programa televisivo Got Talent que se transmite por TELEFE; Que, a través de su talento y disciplina Berenice ha representado a nuestra ciudad orgullosa e incasablemente.- Que es necesario destacar a quienes se esfuerzan y compiten consigo mismos para ser cada día mejor, lo cual no solo tiene que ver con una disciplina en particular sino con la vida en general, porque el arte y el deporte construye grandes seres humanos; POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, en base a las atribuciones que le confiere la Ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: DECLARACIÓN Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal el desempeño artístico de la ceresina Berenice Martóglio. Articulo 2°: Elévese copia de la presente,a la ceresina Berenice Martóglio. Articulo 3°: Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-“*

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, me pareció importante destacar la actividad artística deportiva de Berenice, realmente tengo el placer de conocerla, compartimos un espacio deportivo artístico donde resulta placentero poder ver cuál es el desempeño que ella tiene, realmente es una persona que tiene una historia muy linda, de mucho esfuerzo personal y superación, voy a ser breve con esto porque espero que puedan acompañar y que la podamos invitar y que sea ella quien cuente lo que realmente ha vivido a lo largo de estos pocos años donde se ha convertido en una artista de elite como dice las competencias donde ha participado, así que bueno, espero que mis compañeros me acompañen en destacar a una Ceresina que nos representa en el País y fuera del País.

El C. Busquets dice totalmente de acuerdo.

El C. Uberti dice sí, totalmente de acuerdo.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

El C. Uberti y el C. Busquets proponen realizar un proyecto de declaración para la modista de la Artista Ceresina Berenice Martoglio, Sra. Marisel Cravero.

Se somete a votación la moción.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7) Bloque FPCyS UCR: Proyecto de declaración – Rodrigo Chávez. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El desempeño artístico del ceresino Rodrigo Chávez y; CONSIDERANDO: Que, Rodrigo Chávez es un joven de nuestra ciudad que se dedica a la Danza Urbana; Que, mediante la creación de una academia de danza, Urban Foundation comparte sus conocimientos y habilidades en ritmos urbanos a otras personas, atraídas por esta expresión artística, no solo de la ciudad de Ceres sino también de localidades aledañas; Que, es a través de la danza representa a nuestra ciudad en competencias nacionales e internacionales, donde ha obtenido importantes calificaciones; Que, tuvo la posibilidad de ser tres veces representante de la provincia de santa fe en competencias en el 2016, en Rafaela, 2017 en Santa Fe y 2022 en Córdoba; Que, también representó tres veces a Argentina en competencias de Danza Urbana, en el 2016, en Córdoba, 2022 también en Córdoba y en 2023 en Cancún – México; Que en dichas competencias resultó, Campeón sudamericano en 2016, Sub Campeón latinoamericano en 2022 y Subcampeón Internacional 2023. Que, es necesario reconocer y destacar a quienes a través del arte y la danza enaltecen a nuestra ciudad, fomentando la pluriculturalidad y siendo mentores para quienes desean desarrollar sus talentos. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, en base a las atribuciones que le confiere la Ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: DECLARACIÓN Artículo 1°: Declárese de interés el desempeño artístico del ceresino Rodrigo Chávez; Articulo 2°: Elévese copia de la presente, al Ceresino Rodrigo Chávez Articulo 3°: Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-*

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, nuevamente destacar a otro joven Ceresino que nos ha estado representando últimamente en México, nada más y nada menos, donde ha obtenido el segundo lugar en la competencia, hace un arte muy particular que es la danza urbana, además se desempeña haciendo docencia de esta danza, creo que es muy importante que nos pueda contar su historia y como ha comenzado, y como continua hoy con la danza, a través de ella representándonos alrededor del mundo, así que espero que podamos acompañar esta declaración y que podamos tenerlo también a Rodrigo en el Recinto para que nos cuente como se ha ido desarrollando su actividad.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 8) Bloque FPCyS UCR: Proyecto de declaración – 52° Fiesta Nacional del Zapallo.

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, como todos los años, destacar el importante esfuerzo que hace la comisión del Club Central Argentino Olímpico y otras instituciones que están involucradas en la elaboración o preparación de esta Fiesta Nacional del Zapallo que se lleva a cabo en nuestra ciudad, donde podemos ver la exposición de las actividades productivas de esta ciudad y también lo que tiene que ver con la recreación y la expresión artística, así que bueno, me parece que es necesario poder acompañar y destacar este tipo de eventos.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Medidas de seguridad Ruta N°17 Tramo urbano.

El C. Busquets pide la palabra. Yo pediría de que ni siquiera se le de lectura, no está quien lo presentó, y pase a comisión para el lunes…

El C. Uberti dice o quede para la próxima sesión.

El C. Busquets dice yo por lo menos para ser coherente porque cada cosa que se presenta tiene que tener su argumento.

La C. Meshler pide la palabra. La verdad que valoro la coherencia del C. Busquets, estoy totalmente de acuerdo.

Se somete a votación la moción del C. Busquets.

Se aprueba por unanimidad.

Se pasa el proyecto a comisión.

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 09:51 horas.